

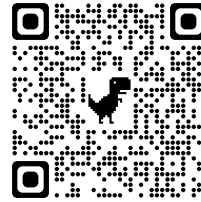
# Señales de Falta de Vivienda

Puede ser difícil darse cuenta si un estudiante está sin hogar. Sin embargo, miles de niños experimentan la falta de vivienda cada año. A continuación aparecen algunas señales que pueden ayudarlo a determinar si un estudiante de su clase o escuela, no tiene un hogar.

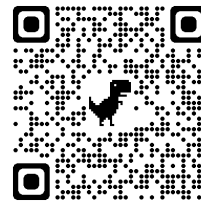
- ◇ El estudiante ha asistido a muchas escuelas
- ◇ Hay más de una familia viviendo en la casa del estudiante
- ◇ El estudiante parece estar muy hambriento o guarda comida
- ◇ El estudiante tiene poca higiene y no está bien arreglado
- ◇ El estudiante duerme en clase
- ◇ El estudiante no tiene la vestimenta apropiada para el clima
- ◇ El estudiante dice que se muda con frecuencia, se queda con amigos o parientes, o que su familia está pasando por una situación difícil

## Recursos

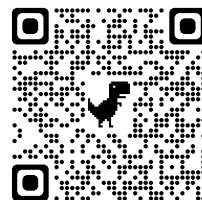
Project Hope-Virginia  
[www.education.wm.edu/centers/hope/](http://www.education.wm.edu/centers/hope/)



Asociación Nacional para la Educación de los Niños y Jóvenes sin Hogar  
[www.naehcy.org](http://www.naehcy.org)



Escuelas Públicas del Condado de Loudoun  
McKinney-Vento  
[www.lcps.org/McKinney-Vento](http://www.lcps.org/McKinney-Vento)



## La Ley McKinney-Vento:

*Una Guía para el Personal de la Escuela*

Lo que usted necesita saber para apoyar a los estudiantes y a las familias en transición



*Escuelas Públicas del Condado de Loudoun*

**Oficina de Servicios Estudiantiles  
Programa McKinney-Vento**

Holly Angle — Especialista McKinney-Vento  
Jessica Carreno — Enlace McKinney-Vento  
Rosana Sanchez — Enlace McKinney-Vento

*¿Tiene preguntas o inquietudes? ¡Llámenos!:*



(571) 252 - 6523 — Holly Angle



(571) 252 - 6551 — Jessica Carreno



(571) 252 - 1594 — Rosana Sanchez

## ¿Qué es la Ley McKinney-Vento?

La Ley McKinney-Vento se estableció en 1987 para proteger los derechos de los estudiantes sin hogar en los Estados Unidos. Se revisó en 2002, con la legislación *Ningún Niño se Quede Atrás* y se volvió a autorizar de acuerdo con la Ley *Todo Estudiante Tiene Éxito* en 2015, para enfocarse en los derechos educativos de los estudiantes sin hogar. La Ley McKinney-Vento fue diseñada para garantizar que los estudiantes sin hogar reciban la misma educación y tengan los mismos derechos que los otros estudiantes. La Ley McKinney-Vento les brinda a los estudiantes sin hogar:

- ◆ El derecho a permanecer en la "escuela de origen" o en la escuela a la cual asistió el estudiante cuando tenían una residencia permanente
- ◆ El derecho a recibir transporte proporcionado por el distrito escolar a la "escuela de origen"
- ◆ El derecho a la inscripción inmediata, incluso si falta la documentación que normalmente se requiere para la inscripción
- ◆ El derecho a recibir comidas estándar gratuitas en la escuela durante el día escolar
- ◆ El derecho a acceder a todos los programas escolares que están a disposición de otros estudiantes
- ◆ El derecho a disputar desacuerdos sobre los servicios relacionados con McKinney-Vento

## ¿A Quién se Considera Sin Hogar?

Los niños que no tienen una vivienda fija, regular y adecuada durante la noche, se consideran personas sin hogar bajo la ley federal. Esto incluye a los niños y jóvenes que:

- ◆ Comparten la vivienda de otras personas debido a la pérdida de vivienda, dificultades económicas y/o una razón similar (es decir, "comparten una habitación")
  - ◆ Viven en moteles, hoteles, parques de caravanas, terrenos para acampar, automóviles, espacios públicos, edificios abandonados, viviendas deficientes, estaciones de autobuses o trenes, o entornos similares debido a la falta de alojamientos alternativos adecuados
- ◆ Viven en albergues de emergencia o temporales
- ◆ Están abandonados en hospitales
  - ◆ Jóvenes no acompañados, es decir, jóvenes que no están bajo la custodia física de un padre o tutor, como fugitivos y jóvenes a quienes

*¿Tiene preguntas o inquietudes? ¡Envíenos un correo electrónico!:*



holly.angle@lcps.org  
jessica.carreno@lcps.org  
rosana.sanchez@lcps.org

**McKinneyTeam@lcps.org (externo)**  
**LCPS-McKinney-Team (interno)**

## Lo que Usted y su Escuela Pueden Hacer para Ayudar:

- ◆ Haga que los estudiantes se sientan bienvenidos
- ◆ Asegúrese de que el estudiante o la familia elegible de McKinney-Vento completen los formularios necesarios de inscripción al programa y que envíen los formularios al programa McKinney-Vento para su revisión.
- ◆ Seleccione a un estudiante para ser su "amigo" el primer día de clases.
- ◆ Cree un ambiente que invite a los padres a participar en actividades escolares.
- ◆ Coordine un plan educativo con el consejero escolar.
- ◆ Asegúrese de que el estudiante sin hogar tenga todas las oportunidades que tiene un estudiante que no está sin hogar para los programas antes de la escuela, en la escuela y después de la escuela.
- ◆ No preste atención especial frente a los otros al hecho de que no tienen hogar.
- ◆ Bríndele los útiles escolares necesarios para que el estudiante tenga éxito.
- ◆ Ofrezcale herramientas para completar cualquier tarea requerida.
- ◆ Trate de darle al estudiante algo que pueda llamar suyo o un trabajo de la clase.
- ◆ Asegúrese de que los niños sin hogar puedan participar en excursiones, actividades en toda la escuela y en proyectos de clase, incluso si no tienen el transporte ni los recursos necesarios.
- ◆ Comuníquese con los padres sobre el rendimiento escolar del estudiante.
- ◆ Haga que el niño sea responsable de lo que pueden controlar (comportamiento, actitudes, etc.) no por lo que no está bajo el control del niño (compra de materiales para un proyecto y demás.)
- ◆ Tenga disponibles los productos necesarios para garantizar la higiene adecuada en la escuela.